



Universitat
de les Illes Balears

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Identificación de la plaza: número de concurso de acceso XX/2024

Código de plaza:	2526_DQU_011
Categoría:	Titular Laboral
Departamento:	Química
Área de conocimiento:	A3. Química Inorgànica

Datos de la reunión

Fecha:	14/07/2025
Lugar/modalidad:	Online
Hora:	9:30h

Orden del día

1. Constitución de la comisión de selección
2. Establecimiento de los criterios específicos para la valoración de las pruebas
3. Fijación de la fecha, hora y lugar de realización de las pruebas
4. Establecimiento del orden de intervención de los candidatos
5. Incidencias

1. Constitución de la comisión de selección

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4 del Acuerdo normativo 15356/2024, del día 21 de febrero, por el que se regula el régimen de concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios y de contratación en la modalidad de profesor permanente laboral (FOU núm. 568, de 8 de marzo), se constituye la comisión de selección con la siguiente composición:

Comisión titular

Presidente: Manuel Sánchez Polo

www.uib.cat





Secretario: María Soledad García Tasende
Vocal: Sacramento Ferrer Llusar

Suplentes

1. Javier García-Tojal
2. María Dolores Santana Lario
3. Montserrat Rodríguez Delgado
4. Óscar Castillo García
5. Miguel Nicolás Moreno Carretero
- 6.

En virtud del artículo 32.4 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, renuncian a formar parte de la comisión de selección los siguientes miembros:

1. María Carmen Rodríguez Argüelles
- 2.
- 3.

2. Establecimiento de los criterios específicos para la valoración de las pruebas

Según establece el artículo 12.5.a del Acuerdo normativo 15356/2024, del día 21 de febrero, esta comisión de selección acuerda los siguientes criterios específicos para la valoración de los candidatos:

Criterios para la **primera prueba** (proyecto docente e historial académico, incluyendo exposición del candidato):

Mérito	Puntuación
Historial académico y formación de la actividad docente: • Trayectoria docente (docencia oficial universitaria y no universitaria, dirección de trabajos académicos) (hasta 17 ptos) • Indicios de calidad de la actividad docente (evaluaciones positivas, publicaciones docentes originales , participación en proyectos de innovación docente) (hasta 3 ptos)	Máx. 25 puntos





• Calidad de la formación docente (participación/impartición en/de actividades de formación docente) (hasta 2 ptos) • Gestión Universitaria (participación en la gestión académica y en la difusión de la actividad y la cultura universitaria) (hasta 2 ptos) • Otros méritos relevantes relacionadas con la plaza (hasta 1 pto) Se valorará la afinidad de cada uno de los méritos con el área de la plaza.	
Proyecto docente: • Contenido y adecuación del proyecto a la plaza (hasta 15 ptos) • Claridad expositiva (hasta 10 ptos) • Respuesta a las cuestiones planteadas (hasta 10 ptos)	Máx. 35 puntos

TOTAL: MÁXIMO 60 PUNTOS

Criterios para la **segunda prueba** (proyecto de investigación e historial académico, incluyendo exposición del candidato):

Mérito	Puntuación
Actividad investigadora- Contribuciones relevantes al conocimiento del área manifestadas en: • Publicaciones científicas (autor o editor de libros, publicaciones en revistas científicas y autoría preferente) (hasta 12 ptos) • Participación en congresos nacionales o internacionales (ponencias, comunicaciones orales, póster) (hasta 2 ptos) • Participación en proyectos y contratos de investigación (hasta 4 ptos) • Patentes (hasta 1 pto) • Estancias de investigación y colaboración con centros de relevancia internacional (hasta 3 ptos) • Becas y contratos pre y postdoctorales (hasta 2 ptos) • Otros méritos científicos-técnicos (hasta 1 ptos) Se valorará la afinidad de cada uno de los méritos con el área de la plaza.	Máx. 25 puntos
Proyecto investigador presentado • Contenido y adecuación del proyecto a la plaza (hasta 7 ptos) • Claridad expositiva (hasta 4 ptos) • Respuesta a las cuestiones planteadas (hasta 4 ptos)	Max. 15 puntos

TOTAL: MÁXIMO 40 PUNTOS





3. Fijación de la fecha, hora y lugar de realización de la primera prueba y, en su caso, de la segunda

Según establece el artículo 12.5.a del Acuerdo normativo 15356/2024, del día 21 de febrero, la comisión de selección acuerda la siguiente fecha, hora y lugar de realización de las pruebas:

Primera prueba

Fecha: 17 de septiembre del 2025

Horari Horario inicio 9:30h

O:

Lugar/ [https://urldefense.com/v3/https://teams.live.com/join/_g?meetingid=9361867133346?p=Lfmg8TcAFey0mDRddG;!!D9dNQwwGXtA!QmQJAU_aUkge7uvtATiPIefL-ioResSSrhtUYth4YTg7y2JrS57mNLLNqJM5uwsxABaqYCYn3lXKkdBSBA\\$](https://urldefense.com/v3/https://teams.live.com/join/_g?meetingid=9361867133346?p=Lfmg8TcAFey0mDRddG;!!D9dNQwwGXtA!QmQJAU_aUkge7uvtATiPIefL-ioResSSrhtUYth4YTg7y2JrS57mNLLNqJM5uwsxABaqYCYn3lXKkdBSBA$)
enlace
:

Segunda prueba

Fecha: 19 de septiembre del 2025

Horari Horario de inicio 9:30h

O:

Lugar/ [https://urldefense.com/v3/https://teams.live.com/join/_g?meetingid=9354600326757?p=yNzNVm8mMVjPQwFS13;!!D9dNQwwGXtA!XQ93x89w77qj-jZvGO_qhgWam6jgmBCiuniAEUfQP_14-xH27E1SCS2q6CtjmBgdWrzdIQtfF186kG5D-g\\$](https://urldefense.com/v3/https://teams.live.com/join/_g?meetingid=9354600326757?p=yNzNVm8mMVjPQwFS13;!!D9dNQwwGXtA!XQ93x89w77qj-jZvGO_qhgWam6jgmBCiuniAEUfQP_14-xH27E1SCS2q6CtjmBgdWrzdIQtfF186kG5D-g$)
enlace
:

4. Establecimiento del orden de intervención de los candidatos

Según establece el artículo 12.5.b del Acuerdo normativo 15356/2024, del día 21 de febrero, la comisión de selección ha procedido al sorteo del orden de intervención de los candidatos, con el siguiente resultado:

1. Acuña Parés, Ferrán
2. López Zafra, Adela
3. Santos Peña, Jesús





Universitat
de les Illes Balears

5. Incidencias

Los miembros de la comisión de selección quieren hacer constar:

Háganse constar, si procede, aquellas incidencias que la comisión de selección considere que deben quedar registradas.

Firmas del secretario/a con el visto bueno del presidente/a,

Dr./Dra. (presidente/a)

Dr./Dra. (secretario/a)

Granada, 21 de julio de 2025

